



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL  
MUNICIPIO DE PAHUATLÁN, PUEBLA PARA EL PERIODO  
2021-2024.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Siendo las diecinueve horas con cinco minutos del día ocho de abril del año dos mil veintidós, reunidos el Presidente Municipal Constitucional, Regidores, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, en las instalaciones que ocupa esta Presidencia Municipal, ubicada en Calle Leandro Valle, número uno, colonia Centro, Pahuatlán, Puebla; se da inicio la vigésima quinta sesión extraordinaria del año 2022 para el periodo Constitucional 2021-2024, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 70, 73, 74 primer párrafo, 75, 76 y demás relativas de la Ley Orgánica Municipal; por lo que para el desarrollo de la presente sesión, le solicito al Secretario del Ayuntamiento proceda a realizar el pase de lista de asistencia:

En uso de la voz el Lic. Josué Paredes Licona, Secretario del H. Ayuntamiento, manifiesta:

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. Pase de lista de asistencia.

Nombre y Cargo	Presente/Falta
Eduardo Romero Romero Presidente Municipal Constitucional	PRESENTE
Isayuri Hernández Zapotitla Síndico Municipal	PRESENTE
Brenda Michell Vargas Aparicio Regidora de Gobernación, Justicia y Seguridad Pública	PRESENTE
Rey Gómez Cabrera Regidor de Patrimonio y Hacienda Pública Municipal	PRESENTE
Lizbeth Vanessa Vargas Castillo Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos	PRESENTE
Fidel Horacio Reyes Abraham Regidor de Salubridad y Asistencia Pública	PRESENTE
Erika López Aparicio Regidora de Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales	PRESENTÓ JUSTIFICANTE
Ricardo Jiménez Ibarra Regidor de Industria, Comercio, Agricultura y Ganadería	PRESENTE
Sandra Luz Vera Mejía Regidora de Ecología y Medio Ambiente	PRESENTE
Marisela Lechuga Zacatenco Regidora de Servicios Públicos Municipales	PRESENTÓ JUSTIFICANTE

Ciudadano Presidente, me permito informarle la asistencia de 06 Regidores, Síndico Municipal y Presidente Municipal, todos integrantes de este Honorable Cabildo.



En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Declaración de Quorum legal y apertura de la vigésima quinta sesión extraordinaria de cabildo del año 2022 para el periodo constitucional 2021-2024.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley Orgánica Municipal y toda vez que se verificó la existencia de quorum legal para el desarrollo de la presente sesión, se declara legalmente constituida.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Para el desarrollo de la presente sesión, procedo a dar lectura al orden del día:

1. Pase de lista de asistencia;
2. Declaración de Quorum legal y apertura de la vigésima quinta sesión extraordinaria;
3. Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Presidente Municipal Constitucional por la que se determina la restricción de la venta y distribución de bebidas alcohólicas en envase de vidrio en lugares, locales, puestos ambulantes o establecimientos que en cualquiera de sus giros lleve a cabo la venta para consumir en el establecimiento o para llevar en dicha presentación del día 11 al 18 de abril del año 2022; y
5. Clausura de la sesión.

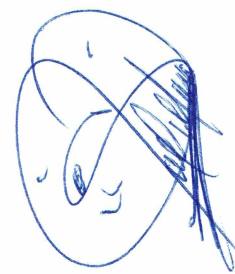
Ciudadano Presidente, se enlistaron 05 puntos a tratar en la presente sesión.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Habiéndose desahogado los puntos primero y segundo del orden del día y toda vez que, con la debida oportunidad se les entregaron a todos y cada uno de ustedes, junto con la respectiva convocatoria de la presente sesión, los documentos que contienen los asuntos en listados en la presente Orden del día, se someten a su consideración y aprobación la dispensa de la lectura de los mismos, para dar lectura únicamente a los resolutivos en el desahogo de la presente sesión por lo que pido al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Se solicita a este Honorable Cabildo, que quienes estén por la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.





VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Presidente Municipal Constitucional por la que se determina la restricción de la venta y distribución de bebidas alcohólicas en envase de vidrio en lugares, locales, puestos ambulantes o establecimientos que en cualquiera de sus giros lleve a cabo la venta para consumir en el establecimiento o para llevar en dicha presentación del día 11 al 18 de abril del año 2022.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

De conformidad con lo señalado por el artículo 91 fracción II y VI de la Ley Orgánica Municipal al referir que el Presidente Municipal Constitucional tiene la facultad de preservar y velar por la tranquilidad y el orden público y dictar las medidas que a su juicio demanden las circunstancias, así como cumplir y hacer cumplir las leyes, reglamentos y disposiciones administrativa; por lo que someto a su consideración el presente punto del orden del día, el cual tiene como principal objetivo salvaguardar la integridad y seguridad de toda la población de este Municipio, así como de los turistas que nos visitaran en la celebración del "Festival Cultural de la Sierra Norte".

Por lo antes expuesto, solicito al Secretario del Ayuntamiento someta a votación el presente punto.

En uso de la voz, el Secretario del Ayuntamiento manifiesta:

Atendiendo a lo expuesto en el presente punto del orden del día, formulo la petición al presente cuerpo edilicio, para que quienes se encuentren en la afirmativa de aprobarlo, se sirvan levantar la mano.

VOTACIÓN.

Con 08 votos a favor, se aprueba por mayoría de votos el presente punto del orden del día.

COMUNICADO

A la población en general, personas físicas o morales propietarios, titulares de licencias o permisos, encargados de locales o establecimientos fijos y ambulantes dedicados a la venta y distribución de bebidas alcohólicas en envase de vidrio localizados dentro del territorio del Municipio de Pahuatlán, Puebla; con fundamento en los artículos 115 de la



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 102 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, 3, 4 numeral 111, 78 fracción IV, 79, 248 de la Ley Orgánica Municipal; 1,2,3,5,6,8 fracciones XXX, XLIX, 9 fracciones I y III, 26, 27 inciso B fracción I, 29, 30 inciso B fracción I, 38, 41, 129 y 132 del Bando Municipal de Pahuatlán 2021, se les informa lo siguiente:

**Disposición administrativa mediante la cual se establece la restricción para la venta de bebidas alcohólicas en envase de vidrio.**

Único. - Se determina la restricción de la venta y distribución de bebidas alcohólicas en envase de vidrio en lugares, locales, puestos ambulantes o establecimientos que en cualquiera de sus giros lleve a cabo la venta para consumir en el establecimiento o para llevar en dicha presentación del día 11 al 18 de abril del año 2022.

**Transitorios**

Único. - El presente acuerdo entrara en vigor a las 00:00 horas del día 11 de abril de 2022 y continuara vigente hasta el día 18 de abril de 2022.

En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: Clausura de la sesión.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la vigésima quinta sesión extraordinaria de cabildo del año 2022 para el periodo constitucional 2021-2024, a las diecinueve horas con catorce minutos del mismo día en que se actúa firmando de conformidad todos los que en ella intervinieron.



REGIDURÍA DE  
GOBERNACIÓN,  
JUSTICIA Y  
SEGURIDAD PÚBLICA  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

Brenda Michéll Vargas Aparicio  
Regidora de Gobernación, Justicia y  
Seguridad Pública



C. Eduardo Romero Romero  
Presidente Municipal Constitucional



REGIDURÍA DE  
PATRIMONIO Y  
HACIENDA PÚBLICA  
MUNICIPAL  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

C. Rey Gómez Cabrera  
Regidor de Patrimonio y Hacienda  
Pública Municipal



REGIDURÍA DE  
DESARROLLO  
URBANO, OBRAS Y  
SERVICIOS PÚBLICOS  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

C. Lizbeth Vanessa Vargas Castillo  
Regidora de Desarrollo Urbano, Obras y  
Servicios Públicos

C. Fidel Horacio Reyes Abraham  
Regidor de Salubridad y Asistencia  
Pública

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE  
SALUBRIDAD Y  
ASISTENCIA  
PÚBLICA  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

C. Erika López Aparicio  
Regidora de Educación Pública y  
Actividades Culturales, Deportivas y  
Sociales

C. Ricardo Jiménez Ibarra  
Regidor de Industria, Comercio,  
Agricultura y Ganadería.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
REGIDURÍA DE  
INDUSTRIA, COMERCIO,  
AGRICULTURA  
Y GANADERÍA  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024



REGIDURÍA DE  
ECOLOGÍA Y  
MEDIO AMBIENTE  
PAHUATLÁN DE VALLE,  
PUEBLA  
2021-2024

C. Sandra Luz Vera Mejía  
Regidora de Ecología y Medio Ambiente

C. Marisela Lechuga Zacatenco  
Regidora de Servicios Públicos  
Municipales

C. Isayuri Hernández Zapotitla  
Síndico Municipal



C. Josué Paredes Licón  
Secretario del Ayuntamiento

